



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

“TALLER LIDERAZGO Y SERVICIO PARA
SANA CONVIVENCIA, ESTUDIANTES LICEO
LUIS CRUZ MARTÍNEZ”

APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO
LICITACION PÚBLICA Y AUTORICесе
EMISION DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 6125 /

QUILLÓN,

13 NOV 2024

VISTOS:

1. Ord. N° 134 del liceo Luis Cruz Martínez.
2. Las Bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado “**TALLER LIDERAZGO Y SERVICIO PARA SANA CONVIVENCIA, ESTUDIANTES LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ**”.
3. Decreto alcaldicio N° 7.693 fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2024.
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Apertura electrónica de fecha 12.11.2024.
9. Acta de evaluación de fecha 13.11.2024.
10. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
11. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-38-L124, denominada "**TALLER LIDERAZGO Y SERVICIO PARA SANA CONVIVENCIA, ESTUDIANTES LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ**".
- Acta de evaluación de fecha 13 de noviembre de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar la oferta de la empresa **FUNDACIÓN SURJOVEN**, RUT N° [REDACTED] por un monto de **\$2.800.000.-** (dos millones ochocientos mil pesos), monto exento de IVA.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID 4364-38-L124, denominada " **TALLER LIDERAZGO Y SERVICIO PARA SANA CONVIVENCIA, ESTUDIANTES LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ**" a la empresa **FUNDACIÓN SURJOVEN**, RUT N° [REDACTED] por un monto de **\$2.800.000.-** (dos millones ochocientos mil pesos). Monto exento de IVA, para la contratación taller liderazgo alumnos/as del liceo Luis Cruz Martínez.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 1140508, Fondos Prorretención Presupuesto Municipal vigente de educación para el año 2.024.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UZG/RLF/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.



JOSÉ ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"